

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 2.370/2017

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO POR EL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "REINTERPRETACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA CALLE FERIA, CALLE CASTELAR, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, CALLE CASTILLEJO Y PLAZA ESPAÑA-ZONA CENTRO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)".

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 27 de junio de 2017 y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (en adelante TRLCSP), se procede a la convocatoria de la licitación del procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas, para la contratación de las obras de que se trata.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza Mayor de Andalucía, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba)-14700.
 - 4) Teléfono: 957 710 244.
 - 5) Telefax: 957 644 739.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@palmadelrio.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.palmadelrio.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: OB-01/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Reinterpretación y reactivación de la calle Feria, calle Castelar, Plaza de la Constitución, calle Castillejo y Plaza España-Zona Centro.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: En las calles y plazas indicadas de Palma del Río.
 - 2) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba)-14700.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 8 meses.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45211360-0 Trabajos de construcción de desarrollo urbano.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Varios criterios que se relacionan a continuación:

Los criterios para la valoración de las proposiciones, y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa y, por consiguiente, para la adjudicación del contrato son los contenidos en el informe emitido por el Jefe de los Servicios Técnicos, en su informe de fecha 23 de junio de 2017, y que a continuación se indican otorgándose una puntuación máxima por los mismos de 50,00 puntos, y que se aplicarán en dos fases.

Una primera fase puntuable hasta un máximo de 20,00 puntos, y que se refiere a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, evaluables sin aplicación de fórmula matemática. Y una segunda fase, con una puntuación máxima de 30,00 puntos, relativa a criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas.

PRIMERA FASE: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR EVALUABLES SIN APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA: (máx. 20 puntos).

B.1) Memoria descriptiva sobre la organización general de la obra:

Se redactará memoria descriptiva y justificativa de la metodología para la ejecución de los diferentes trabajos que forman la obra y de los criterios de organización previstos, contemplando, al menos, los siguientes aspectos:

- Descripción de las operaciones y procesos de ejecución de las obras.
- Características e idoneidad de los accesos y de la circulación de los vehículos de la obra.
- Medidas para minimizar las incidencias sobre el tráfico de vehículos y personas en las inmediaciones de la obra.
- Localización e idoneidad de las zonas de acopio y de vertido, de implantación de equipos o máquinas y del resto de las instalaciones de la obra.
- Propuesta de protocolos de ejecución y control de calidad de las distintas unidades de obra.

Las medidas propuestas recogidas en las ofertas se incorporarán al contrato, sin coste adicional para el Ayuntamiento de Palma del Río.

Este apartado no tendrá una extensión superior a cinco A4 escritos por una cara, con tamaño de letra de 11 puntos, espaciado entre líneas sencillo y márgenes de 2 cm. Se podrá acompañar de Anejos que exclusivamente podrán contener documentación gráfica (esquemas, organigramas, fotografías, etc.) o tablas, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco A4 por una cara adicionales a los 5 indicados para la memoria.

Por tanto, la extensión máxima de este apartado será de diez A4. A estos efectos no se contabilizan los folios índices ni los separadores.

En este apartado se puntuará (de 0 a 10 puntos) la propuesta del licitador en cuanto a la metodología indicada para la ejecución de los diferentes trabajos que forman la obra, su coherencia, el buen conocimiento que denoten del proyecto y del terreno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato, coherente y con buen conocimiento del proyecto y del terreno (sin deficiencias): 10 puntos.
- Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato, con algunas deficiencias en cuanto al conocimiento del proyecto o del terreno donde será ejecutada la obra: entre 9 puntos y 5 puntos.

- Metodología idónea para el tipo de obra objeto del contrato, con muchas deficiencias en cuanto al conocimiento del proyecto o del terreno donde será ejecutada la obra: entre 4 puntos y 1 punto.

- Metodología inadecuada para el tipo de obra objeto del contrato: 0 puntos.

B.2) Programa de trabajo:

Se aportará el programa de trabajo para desarrollar el contrato, en coherencia con lo expuesto en el punto anterior, contemplando, al menos, los siguientes aspectos:

- La planificación prevista en forma de diagrama de Gantt, incluyendo todas las actividades contempladas en el proyecto.

- Las actividades críticas que condicionan la obra y los condicionantes externos y climatológicos.

- Los plazos parciales previstos para la ejecución de las distintas actividades del presupuesto, así como la valoración mensual y acumulada de la obra programada, en términos de precios de proyecto.

Su extensión no será superior a cinco A4, incluidos gráficos y tablas, en formato igual al punto anterior.

Se valorará el contenido y grado de detalle del Programa de Trabajo (de 0 a 10 puntos), siguiendo los siguientes criterios:

- Programa de trabajo completo y detallado ajustado al proyecto y a la actuación por zonas detallada en el mismo: entre 10 puntos y 6 puntos.

- Programa de trabajo poco detallado o con discrepancias con el proyecto: entre 5 puntos y 1 punto.

- Programa de Trabajo incompleto y/o deficiente: 0 puntos.

A los efectos de la evaluación se considera:

- Programa de trabajo completo y detallado, ajustado al proyecto, aquel que como mínimo contenga y responda a:

- Ordenación de unidades a ejecutar en coherencia con las zonas de actuación definidas en el proyecto.

- Determinación de los medios necesarios para la ejecución.

- Diagrama de Gantt, detallado.

- Valoración mensual y acumulada a precios de proyecto.

- Programa de trabajo poco detallado o con discrepancias con la memoria constructiva, aquel que no contenga o no responda a alguno de los siguientes requisitos:

- Contener estudio de los medios necesarios para la ejecución.

- Contener valoración mensual y acumulada de las obras a precios de proyecto.

- Responder a lo expresado en proyecto en cuanto a procesos, contenidos o tiempos.

- Contener un Diagrama de Gantt poco detallado.

- Programa de Trabajo incompleto y/o deficiente aquel que no contenga y/o presente errores en alguno de los siguientes requisitos:

- Cuantificación de los tiempos necesarios para cada operación.

- Diagrama de tiempos de ejecución (Gantt).

SEGUNDA FASE: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR EVALUABLES CON APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA: (máx. 30 puntos)

Los criterios cuantificables de forma automática para la valoración de las proposiciones y su ponderación son los que a continuación se indican.

A.1) Oferta económica

Hasta un máximo de 20 puntos que se otorgarán aplicando la siguiente fórmula:

$$P_{O_i} = 13,2959 \times \arctan(15 \times (B_i/B_{MO}))$$

donde,

P_{O_i} = Puntuación oferta

\arctan = arco tangente

B_{MO} = Bajada económica respecto del precio base de licitación (en €) de la mejor oferta

B_i = Bajada económica respecto del precio base de licitación (en €) de la oferta económica a valorar

A.2) Ampliación del plazo de la garantía

Se ponderará hasta un máximo de 10 puntos de forma tal que se asignarán 5 puntos por año de garantía adicional a partir del primer año (garantía obligatoria) y hasta un máximo de 2 años, de forma que se le asignará:

- 1 + 1 años = 5 puntos.

- 1 + 2 años = 10 puntos.

El período de ampliación del plazo de la garantía se valorará por meses completos respecto al año que es exigido como mínimo, no considerándose en ningún caso fracciones de mes.

4. Valor estimado del contrato:

288.900,83 €.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto 288.900,83 €. Importe total 349.570,00 €.

6. Garantías exigidas:

Provisional (importe): No.

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):

- Solvencia económica y financiera exigible.

El volumen anual de negocios deberá ser al menos de 288.900,83€ que resulta ser el importe establecido como valor estimado del contrato en el presente pliego, referido al año de mayor volumen de negocios concluidos, referidos como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de la empresa. Por volumen anual de negocios debe entenderse el importe neto de la cifra de negocios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de los modelos reglamentarios de las cuentas anuales establecidas en la legislación mercantil.

- Solvencia solvencia técnica y profesional exigible.

Se exige que el licitador, haya realizado, al menos un Contrato de Obras, en los últimos diez años de la misma tipología (obras de urbanización de viario) al que corresponde el objeto del presente pliego, con un presupuesto, excluido IVA, al menos igual al 70% del valor estimado del contrato que se establece en el presente pliego, excluido IVA, es decir igual o superior a 202.230,58 €.

c) Otros requisitos específicos: No.

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes, y de 9,00 a 14,00 horas, y en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de tres sobres, separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que se indican en el pliego de cláusulas adm-

nistrativas particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Palma del Río.

2) Domicilio: Plaza Mayor de Andalucía, 1.

3) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba)-14700.

4) Dirección electrónica: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de la apertura de las proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura Sobres nº. 2 y 3 en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial.

b) Dirección: Plaza Mayor de Andalucía, 1.

c) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba)-14700.

d) Fecha y hora:

SOBRE Nº 2 "DOCUMENTACION TECNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION PONDERABLES EN FUNCION DE UN JUICIO DE VALOR, NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA POR APLICACIÓN DE FORMULAS".

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre nº. 2, el primer día hábil siguiente al sexto natural después del último de presentación de proposiciones, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

SOBRE nº. 3 "PROPOSICION ECONOMICA Y PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTIA; CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE".

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre nº. 3, el primer día hábil siguiente al sexto natural después de la apertura del sobre nº 2, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de publicidad:

El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; importe que será inferior a la cantidad de 1.000,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso):

No procede.

12. Otras Informaciones:

No.

Palma del Río a 27 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Concejal-Delegado de Obras Públicas, Pedro Velasco Sierra.